

CALETA OLIVIA, 29 AGO. 1997

VISTO:

El Expediente N° 30.400-UART-97 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el otorgamiento del auspicio científico al I Congreso Internacional y II Congreso Iberoamericano de Estimulación Temprana y Alteraciones del Desarrollo Infantil a realizarse en Buenos Aires los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año;

Que la solicitud respectiva es elevada a través del área de Extensión de la Unidad Académica Río Turbio y cuenta con Acuerdo N° 089/97 del Consejo de esa Unidad Académica;

Que se trata de un evento auspiciado por importantes instituciones nacionales e internacionales y cuenta con las participaciones de destacados exponentes de ese área de la salud;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente y que el aval a solicitado no importa gasto alguno para nuestra Universidad, recomienda otorgar el auspicio;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

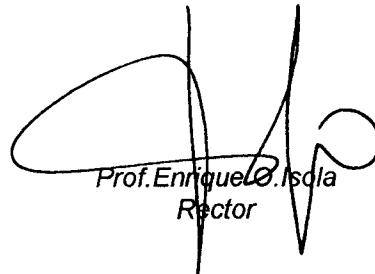
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: OTORGAR auspicio científico al I Congreso Internacional y II Congreso Iberoamericano de Estimulación Temprana y Alteraciones del Desarrollo Infantil a realizarse en Buenos Aires los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



DCV Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola
Rector

R E S O L U C I O N

Nro

066